SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VILLEGAS ALVAREZ WILBERT
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	1390-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan:	14/12/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	240.72
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 08/10/2010, Término: 10/10/2010

Nro Res. Inicio PAU:	239-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	119-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.4U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		6.47	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis | Misa*		102.43	84.265	58.21	69,1%	56,8%
2	*Ficus sp. | Matapalo*		4.67	4.659	4.66	100%	99,8%
3	*NN | Aleton*		86.83	81.981	38.25	46,7%	44,1%
4	*Ocotea jelskii | Ishpinguillo*		25.96	22.763	18.76	82,4%	72,3%
5	*Schizolobium sp. | Pashaco*		14.36	5.259	5.259	100%	36,6%

Fuente: Resolución N° 119-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 01:36:01

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.